

166.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Sesión virtual, 22 y 23 de junio del 2020

Punto 5.2 del orden del día provisional

CE166/16
15 de mayo del 2020
Original: inglés

INFORME FINANCIERO DEL DIRECTOR E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL 2019

Introducción

1. De conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y según lo estipulado en la Carta de Compromiso firmada entre la OPS y la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo debe firmarse a más tardar en el 15 de abril. Además, la OPS debe presentar este documento al Comité Ejecutivo, en su reunión de junio.

Situación actual

2. Lamentablemente, este año no se cumplió con el plazo del 15 de abril debido a las circunstancias extraordinarias que se han presentado. A pesar de los retos que ha generado la pandemia de COVID-19, los equipos de la Oficina Sanitaria Panamericana y la Oficina Nacional de Auditoría han trabajado con diligencia para preparar y examinar los estados financieros de la Organización de manera que pudiera emitirse un dictamen. Sin embargo, debido a la incertidumbre actual por el estado de las contribuciones señaladas sin pagar en una escala sin precedentes adeudadas por varios Estados Miembros grandes, en aras del mejor interés de la Organización, la OPS ha solicitado que la Oficina Nacional de Auditoría retrase la emisión de su dictamen sobre los estados financieros hasta que se aclare la situación.

3. Si la Oficina Nacional de Auditoría emitiera un dictamen en este momento, tendría reservas significativas acerca de la posibilidad de recuperar contribuciones pendientes por un monto importante y tendría que cuestionar seriamente la capacidad de la Organización para preparar los estados financieros conforme al principio de institución en funcionamiento. En las circunstancias financieras actuales, es sumamente probable que estas cuestiones llevaran a un dictamen de auditoría con reservas. La OPS nunca ha recibido un dictamen con reservas en su historia y un dictamen de este tipo podría tener ramificaciones graves en la relación con los donantes y los asociados, así como un impacto en la actividad bancaria y las inversiones.

4. Se invita a la Oficina Nacional de Auditoría a que haga una intervención en el Comité Ejecutivo y presente a los Miembros el progreso y el estado de la auditoría. La Organización debería estar en condiciones de publicar el Informe Financiero del Director para el inicio del Consejo Directivo en septiembre del 2020.

Intervención del Comité Ejecutivo

5. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota de que, debido a la incertidumbre actual por el estado de las contribuciones señaladas sin pagar en una escala sin precedentes adeudadas por varios Estados Miembros grandes, la OPS ha solicitado que la Oficina Nacional de Auditoría retrase la emisión de su dictamen sobre los estados financieros hasta que se aclare la situación. Se presenta esta solicitud en aras del mejor interés de la Organización.

- - -